



# Asamblea General

Distr. general  
12 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Tema 5 de la agenda

### Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 1 de octubre de 2015

#### 30/12. Promoción del derecho a la paz

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* todas las resoluciones anteriores sobre la promoción del derecho de los pueblos a la paz aprobadas por la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, en particular la resolución 20/15 del Consejo, de 5 de julio de 2012,

*Recordando también* la resolución 39/11 de la Asamblea General, de 12 de noviembre de 1984, titulada “Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz”, y la Declaración del Milenio, así como otros documentos internacionales pertinentes,

*Tomando nota* del informe del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho a la paz en su tercer período de sesiones<sup>1</sup>, celebrado del 20 al 24 de abril de 2015, con arreglo a la resolución 27/17 del Consejo de Derechos Humanos,

1. *Decide* que el grupo de trabajo celebre su cuarto período de sesiones durante cinco días laborables con el objetivo de ultimar la declaración;
2. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcione al grupo de trabajo la asistencia necesaria para el cumplimiento de su mandato;
3. *Invita* a los Estados, la sociedad civil y todos los interesados pertinentes a contribuir activa y constructivamente a la labor del grupo de trabajo;
4. *Solicita* al grupo de trabajo que elabore un informe y lo presente al Consejo de Derechos Humanos para que se distribuya en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y el Consejo lo examine en su 33<sup>er</sup> período de sesiones.

41ª sesión  
1 de octubre de 2015

<sup>1</sup> A/HRC/29/45.



[Aprobada en votación registrada por 33 votos contra 12 y 2 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, China, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Gabón, Ghana, India, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Maldivas, Marruecos, México, Namibia, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Qatar, Sierra Leona, Sudáfrica, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Votos en contra:*

Alemania, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Irlanda, Japón, Letonia, Montenegro, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea.

*Abstenciones:*

Albania, Portugal.]

---